

...Puede el gobierno ocupar en el destino de Jefe del departamento principal y el de Chiquitiquil al capitán retirado de ejército D. Miguel Muñoz...

Por tanto, mando &c. Palacio del gobierno federal en México á 23 de mayo de 1835. Miguel Barragán. A D. José María Gutiérrez de Estrada.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios y libertad. México 23 de mayo de 1835. Gutiérrez Estrada.

Exmo. Sr.—Quedo enterado de la muy atenta y apreciable nota de V. E. del día de ayer, en que se sirve comunicarme de órden de S. E. el presidente interino, el acuerdo de la cámara de diputados que niega la dispensa del art. 46 de la ley de 14 de febrero de 1826...

Aunque el mismo supremo gobierno, y en particular cada uno de los Sres. que dignamente lo componen, se hallan con algunos datos suficientes para juzgar de la sinceridad de mis intenciones...

Confieso, sin rubor, que únicamente el buen deseo de servir á mi patria en cuanto pueda y alcance lo débil de mis fuerzas, ha podido hacer esta y otras veces, que jamás por mi parte se ponga obstáculo alguno á las determinaciones en que homajee, como no merecen, ha librado en mi su confianza de gobernar el supremo de la república.

Mucha agradezco las consideraciones que con la mayor generosidad se me han dispensado por el supremo gobierno y por V. E., y siento del modo mas expresivo no poder contribuir tanta bondad si no es asegurando mi gratitud eterna, así como mi disposición en límites, al servicio de la nación en el muy pequeño círculo de mi posibilidad.

Así suplico á V. E. se sirva manifestarlo á S. E. el presidente interino, con la expresion de gracias mas y con las protestas mas sinceras de mi reconocimiento; recibiendo V. E. igualmente las mismas seguridades de toda mi consideracion, y de obsequio aprecio á 23 de mayo.

Dios y libertad. México 22 de mayo de 1835. José María de Bocanegra. Exmo. Sr. ministro de estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores D. José María Gutiérrez de Estrada.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

SECCION GENERAL.

Exmo. Sr.—He de lo en cuenta al Exmo. Sr. presidente interino con la comunicacion que V. E. se sirvió darme con fecha del día de ayer, en la que tiene á bien renunciar la secretaría del despacho de relaciones interiores y exteriores de la república, que desempeño con satisfacción del supremo gobierno y llenando la expectativa pública por los quebrantos de su salud, por las atenciones de su casa y porque se ha beneficiado de muy importante su permanencia en el ministerio.

Y al tener el honor de dirigirme á V. E. acerca de las seguridades de su consideracion, y renunciar las de mi parte, etc. Dios y libertad. México mayo 26 de 1835. Teniel. Exmo. Sr. D. José María Gutiérrez de Estrada, secretario de estado y del despacho de relaciones.

Atendiendo el Exmo. Sr. presidente interino á las consideraciones de V. E. en el arma de artillería, al tiempo que ha servido interinamente la dirección, á la paciencia y notoria honradez con que lo ha verificado, al justo aprecio y concepto que le ha merecido en el cuerpo, y muy particularmente á la honorable obediencia que siempre ha manifestado á las leyes, ha tenido á bien en recompensa y es-

timacion de su excelente conducta, nombrarlo director general de artillería en propiedad, y tengo el honor de decirlo á V. E., acompañándole las debidas protestas de mi consideracion y aprecio. Dios y libertad. México mayo 25 de 1835. Teniel. Sr. director general de artillería, general D. Pedro Valdés.

Comandancia general de los estados interiores de Occidente.—Núm. 285.—Exmo. Sr.—Tengo el honor de participar á V. E. que los estados de mi mando disfrutan hasta hoy de una perfecta tranquilidad. Dios y libertad. Culiacán mayo 2 de 1835. Ignacio de Alarcón. Exmo. Sr. secretario del despacho de guerra y marina.

Comandancia militar de Santa Anna de Tamaulipas.—Núm. 2.—Exmo. Sr.—Tengo el honor de participar á V. E. para su satisfaccion y la del Exmo. Sr. presidente interino, que en esta plaza y puerto se goza de perfecta tranquilidad. Dios y libertad. Santa Anna de Tamaulipas mayo 15 de 1835. Gregorio Gomez. Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Comandancia general del estado de S. Luis Potosí. Núm. 55. Mando Sr. Excmo. Sr.—Tengo el honor de poner en su conocimiento, para que llegue á noticia del Exmo. Sr. presidente interino, Dios y libertad. S. Luis Potosí mayo 19 de 1835. Francisco Berdejo. Exmo. Sr. secretario de guerra y marina.

Comandancia general de Guanajuato.—Núm. 39.—Exmo. Sr.—Tengo el honor de manifestar á V. E. que en la demarcacion de este estado se disfruta de la mas completa tranquilidad, la que por el triunfo que acaba de conseguir el ejército de Tampico sobre los rebeldes de Zaratecas, ofrece un feliz porvenir á todos estos habitantes. Dios y libertad. Guanajuato mayo 22 de 1835. Francisco Novoa y Palacios. Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Comandancia general de Michoacán.—Núm. 115.—Exmo. Sr.—Para satisfaccion de este supremo gobierno, y para que V. E. no habiéndose alterado la tranquilidad pública en la comarca de esta comandancia general de ejército. Dios y libertad. Morelia mayo 22 de 1835. Isidro Rojas. Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Comandancia general de Querétaro.—Núm. 231.—Exmo. Sr.—Con bastante satisfaccion continúo á V. E. que en esta plaza no se ha alterado la tranquilidad pública. Dios y libertad. Querétaro mayo 26 de 1835. Alvaro Marquez. Exmo. Sr. ministro de guerra y marina. Son copias. México mayo 26 de 1835. Juan L. Velazquez de León.

CAPTANIA DEL PUERTO DE VERACRUZ.

Exmo. Sr.—Comunico á V. E. para su superior conocimiento, las entradas y salidas de buques habidas en las fechas siguientes.

ENTRADAS.

Día 8. Barca paquete americano Mexicano: su capitán Benjumin H. Trask; procedente de N. York, con veinte días de navegacion, cargamento mercaderías, consignada á D. Teodoro Ehlers; tripulacion 14 toneladas 25; pasajeros americanos: Amena Wilson, Henry C. Lacombe y Charles Bork, comerciantes; Richard Skinner con su hijo, dentista; John Palmer, Benjamin Eli Kiskoek y Handley B. Doxue, pinteros; mexicanos, Crescente Vargas, sargento, y Jarquin Carrillo; ingles, W. S. Hinde, sombrero.

H. Barca de guerra americana Falanthe: su comandante Mr. Rousseau; procedente de la mar.

Día 9. Pálibot nacional Huacala: su capitán Joaquín Goyeneche; procedente de Toluca, con cuarenta días de navegacion, cargamento cacao, consignado á D. Domingo Velasco; tripulacion 8; toneladas 36; pasajeros, José Antonio Serra; Raymundo Gutiérrez; D. Juan Carroy; Manuel Placido Jimenez; Justo Santa Ana; Rafael Flores; Juana María Gutiérrez, su hijo y dos criados.

SALIDAS.

Día 8. Bergantín americano Paragon: su capitán H. B. Hutchinson; para N. York; pasajeros Crescente Bayes, Juan de Mata Vega; Daniel F. Egerton; Bernardo Burgo; Jean Mathre; Alejandro Moger; E. R. Markson; Tomás Watson; Ricardo Torres; Thomas Setchler.

Día 9. Bergantín valata nacional El Paño: su capitán Jorge Winstayron; para N. Orleans; pasajeros, Jona. Bautista Bogano.

H. Barca paquete de S. M. R. Felipe: su comandante Mr. Rousseau; para Bahía de San Blas, Eduardo Goyeneche; Francisco Carrillo; José Du-breville; Joaquín Patiño; presbitero José María Alpuche é Intante.

H. Bergantín paquete francés Jone Esplie: su capitán Dupoutant; para Buenos, pasajeros, Francisco Gunguén; Victoriano Ortiz; Gregorio Abuda; Francisco Basen; Rosa Frager; Luis Cudon; Jean Vincent.

Día 10. Barca de guerra americana Falanthe: su comandante Mr. Rousseau; para la mar.

Dios y libertad. Veracruz mayo 11 de 1835. Manuel Robles. Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

SECRETARIA DE HACIENDA.

SECCION PRIMERA.

El Exmo. Sr. presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

El presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos, á los habitantes de la república, sabed: Que el congreso general ha decretado lo siguiente.

Se declara á D. José Cortés y Guzman cesante de la federacion en el empleo de teniente vicario de la renta del tabaco y pólvora de esta ciudad; y en consecuencia se le aborará el sueldo correspondiente desde que con la renta del tabaco pasó al servicio de la federacion, cuya declaracion se hace extensiva á todos los que se hallen en su casa. Agustín Perez de León, diputado presidente. Antonio Pacheco Leal, presidente del senado. Pedro de Almona la, diputado secretario. Manuel Miranda, senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México á 15 de mayo de 1835. Miguel Barragán. A D. José Mariano Blasco.

Trasládo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios y libertad. México 15 de mayo de 1835. Blasco.

El Exmo. Sr. presidente interino, &c. El presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos, &c.

Se aprueba el permiso que en 10 de agosto de 1833 concedió el gobernador del estado de Tabasco y el del gobernador de Yucatan de 6 de agosto de 1834 para la introduccion de algunos viveros extranjeros. Agustín Perez de León, diputado presidente. Antonio Pacheco Leal, presidente del senado. José María Guerrero, diputado secretario. Manuel Miranda, senador secretario.

Por tanto, mando &c. Palacio del gobierno federal en México á 23 de mayo de 1835. Miguel Barragán. A D. José Mariano Blasco.

Comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios y libertad. México mayo 23 de 1835. Blasco.

Continúa la Memoria de la secretaria de estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores, comenzada en el núm. I.

ACADEMIAS NACIONALES DE LA HISTORIA Y DE LA LENGUA.

Necesaria era destruir la historia de nuestra nación, purgándola de los errores y fabulas que tanto adolecen las que se han escrito hasta ahora, aclarando las contradicciones que en ellas se encuentran á cada paso, comparando los datos acerca de los hechos que se refieren de distinto modo, dirigiendo en cada uno la mayor o menor probabilidad, y poniendo en claro los acontecimientos mas notables, sus efectos, su influjo en el estado moral y físico de la nación, y sus conexiones con los demás del mismo continente y de otras partes del mundo.

La oscuridad de los tiempos y de los sucesos anteriores á la conquista, hace mas indispensable un estudio profundo de los pocos medios que nos restan para averiguarlos y darles mayor claridad y certeza que la que hasta aquí se ha conseguido. La historia posterior á la conquista se reduce únicamente á la nomenclatura de los vireyes que gobernaron la Nueva España; y nadie ha escrito ni de los tres siglos de la dominacion española, que era la mas importante y útil para nosotros. Los acontecimientos que ocurrieron en esta época han quedado sepultados en los archivos ó en las crónicas de las ordenes religiosas, y sin embargo, era muy conveniente saberlos, tener noticia de la legislación, de los usos y costumbres introducidos entre nosotros, del sistema adoptado por el gobierno de España para la administración